DICTAMEN MEC/DC____ N° 21 /2020.-

Asunción, 9 de junio de 2020.-

Mediante el presente, se emite un informe sobre los precios unitarios estimativos elaborados en el marco del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2020 "*ALQUILER DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS*" ID 382.791.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas

En el presente informe, para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias Requirientes del proceso que nos ocupa.

II – Antecedentes

NOTA ALANA– EXP. 78.248 de fecha 28/04/2020

Por la cual el representante de la firma ALANA S.A. remite la cotización mensual para la renovación del Contrato de alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta Capital.

MEMORÁNDUM DAGA N° 197 de fecha 28/02/2020

Por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa remite el Memorándum N° 406/2020 de fecha 27/02/2020 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal. Al respecto, en el memorándum citado precedentemente se encuentra adjunto el Memorándum de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón DMCDyE N° 59/2020 de fecha 26/02/2020 y el Memorándum de la Dirección de Concurso y Selección de Personal Docente y Administrativo DCSPDA N° 182/2020 de fecha 26/02/2020, en los cuales ambas dependencias manifiestan, entre otras cosas, su conformidad para la renovación del Contrato de Locación de inmueble.

III - Legislación aplicable

El inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° -Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

El artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.*

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

IV – Análisis

El Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución N° 1890/2020 establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES de la Resolución N° 1890/2020, establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En este sentido, mediante el Memorándum DLC N° 64/2020 de fecha 04/06/2020, el Departamento de Locaciones de la Dirección de Contrataciones, remite remite la cotización mensual para la renovación del Contrato de alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta Capital, proveída por la firma ALANA, con las documentaciones respaldatorias correspondientes.

En fecha 09 de junio de 2020, el Departamento Técnico y Económico de la Dirección de Contrataciones, remite su parecer respecto a lo remitido por el Departamento de Locaciones, y atendiendo a la normativa vigente, es parecer de este departamento que se reúnen los requisitos previstos en la normativa vigente *–Resolución DNCP N° 1890/2020-* para la elaboración del precio referencial", en los casos previstos para los casos excepcionales.

Al respecto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente se considera el presupuesto obtenido; realizando el siguiente análisis para la estimación del precio referencial.

ESTIMACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR	PRECIO UNITARIO ESTIMATIVO
1	Alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta Capital	89.583.000

MECANISMO UTILIZADO - RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Lic. Mario Benítez Romero, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital | @MECpy
uoc@mec.gov.py

MEMORANDUM DLC N° 64/2020.

A : **Abog. Osvaldo Duarte**, Jefe
Departamento Técnico y Económico

DE : **Abog. Gustavo Riquelme**, Jefe
Departamento de Locaciones y Capacitaciones

FECHA : 04 de junio de 2020.

REF : Solicitar elaboración de análisis de costos referenciales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitarle la elaboración de estimación de costos para el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2020** *"ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS" ID 382.791,* de acuerdo a los que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 7 de mayo de 2020 a través de la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Se adjunta con el presente memorándum:

- Antecedentes del llamado
-Copia de Contratos anteriores suscriptos por esta contratante.

Atentamente,

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi
Tel: (595.21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAGA N° 197

A : Mg. LUIS ALBERTO CHAVEZ, Director
Dirección Administrativa

DE : LIC. NINFA GRACIELA TROCHE BASALDUA, Jefa
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

REF. : **Memorándum DLC N° 29/2020 DC N° 287**

FECHA : 28 de febrero de 2.020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la a la **Dirección de Contrataciones**, en relación al documento de referencia, a través del cual se solicita la conformidad o no de seguir alquilando las oficinas usufructuadas en el marco del proceso de Contratación por **Vía de la Excepción N° 03/2019 "Alquiler de Edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias – Plurianual", Contrato de Locación de Inmueble N° 22/2019** suscrito con la firma **ALANA S.R.L.**

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite para conocimiento y para lo que hubiere lugar, original del Memorándum DGGDP N° 406/2020 de fecha 27 de febrero de 2.020, Exp. N° 50.733, a través del cual la Dirección General de Gestión del Personal adjunta la conformidad para la renovación del Contrato de alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta capital, actualmente sede de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón.

Solicita igualmente mantenimiento general del inmueble objeto del referido contrato.

Se aclara la una vez recepcionado el informe de la Dirección de Infraestructura será remitido como complemento al presente expediente.

Atentamente.

REMITIR EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, PARA CONOCIMIENTO Y PARA LO QUE HUBIERE LUGAR.

Asunción, 28 de febrero de 2.020.

Mg. LUIS CHÁVEZ, Director
Dirección Administrativa

Carlos Aranda
28 FEB 2020

DAGA/ng

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay

Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

MEMORÁNDUM DGGDP Nº 406/2020

A : SR. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : SR. JORGE A. MARTÍNEZ, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal.

FECHA : 24 de febrero de 2020.

REF. : **Remitir conformidad para renovación de contrato de Locación – Exp. Nº 50.773/20**

Me dirijo a usted, a fin de remitir para los fines pertinentes, **Memorándum Nº 59/20 de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón** y **Memorándum Nº 182/20 de la Dirección de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo** dependientes de esta Dirección General, en el marco del proceso de Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2019 *"Alquiler de Edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias – Plurianual" ID Nº 367.831, Contrato de Locación Inmueble Nº 22/2019 suscrito con la firma ALANA S.R.L"*., en donde se solicita informar sobre la conformidad de permanencia en las oficinas usufructuadas para el desarrollo de las actividades para el ejercicio fiscal año 2020.

En ese sentido, se informa sobre la conformidad de ambas direcciones, y se solicita que el inmueble cuente con servicio de mantenimiento (pintura, acondicionadores de aire, limpieza del local, baños en general y sus instalaciones eléctricas).

Atentamente.

Al Ejecutor de Contrato
Para sus efectos.

Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

27 FEB 2020

27 FEB 2020

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC

20 FEB 2020

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DMCDyE N° 59/2020

A : JORGE MARTÍNEZ NÚÑEZ, Director General.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal.

DE : ADELIA GONZÁLEZ DE SAMUDIO, Directora.
Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón.

OBJETO : Solicitar renovación de contrato de Locación.

FECHA : 26 de febrero de 2020

Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2019 "Alquiler de Edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias - Plurianual", ID N° 367.831, Contrato de Locación de Inmueble N° 22/2019 suscrito con la firma ALANA S.R.L, a fin de *dar conformidad para la renovación del Contrato de Locación del Inmueble sito en las calles Chile N° 636 casi Gral. Díaz*, actualmente sede de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal.

Al mismo tiempo solicitamos que el inmueble cuente con servicio de mantenimiento (pintura, acondicionadores de aire, baños en general).

Se adjunta copia del Memorándum DA N° 399/20 y Memorándum DAGA N° 176/20

Atentamente.

Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón
Chile casi Gral. Díaz N° 636, Asunción
Tel: (595.21) 498.956 – (0972) 494.407 – (0981) 143.345
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
matcertesc@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DCSPDA N°182/2.020

A : ***SR. JORGE MARTINEZ,*** *Director General*
Dirección General de Gestion y Desarrollo del Personal

DE : ***SRA. SONIA PAREDES,*** *Directora*
Dirección de Concurso y Selección de Personal Docente y Administrativo.

FECHA : 26 de Febrero de 2.020

REF. : **REMITIR CONFORMIDAD PARA RENOVACION DE ALQUILER DE INMUEBLE. – EXP. N° 51.242/20.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección Administrativa, en el marco del proceso de contratación por la Via de la Excepción N° 03/2019 **"Alquiler de Edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias – Plurianual" – ID N° 367.83, Contrato de Locación de Inmueble N° 22/2019 suscrito con la firma ALANA S.R.L"**, en donde se solicita informar sobre la conformidad de permanencia en las oficinas usufructuadas para el desarrollo de las actividades para el ejercicio fiscal Año 2. 020.

En este sentido, se informa sobre la conformidad de esta dirección para la permanencia en el mencionado edificio.

Sin embargo, se solicita que se realice el mantenimiento oportuno del local con sus instalaciones eléctricas, asi como también de los aires acondicionados, limpieza del local y seguridad etc.

ATENTAMENTE

Asunción, 27 de abril de 2020.

NOTA ALANA S.R.L.

Señor
Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones - MEC
Presente

Por la presente, me dirijo a Ud., en nombre y representación de Alana S.R.L., en relación al Contrato Nº 22/2019, que sirve de asiento a distintas oficinas del MEC, a fin de manifestarle que nuestra firma ha realizado un análisis de la situación que está atravesando nuestro país con referencia a la pandemia del COVID 19, y como gesto de buena voluntad se ha decidido exonerar el pago de alquiler del mes de mayo, y realizar la renovación a partir del mes de junio en adelante.

Por lo expuesto la cotización mensual para la renovación, a partir del mes de junio seria de 89.583.000 gs. por lo que solicitamos se realicen los recaudos necesarios para realizar el proceso correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Alana S.R.L.

Marcelo Centurión
Representante Legal
ALANA S.R.L.

28 ABR 2020

MEMORÁNDUM DTyE N° 077/2020

A: **Lic. Mario Benítez,** *Director*
Dirección de Contrataciones

De: **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 09 JUN 2020 Hora: 9:35
Expediente: 87292
Firma: Aclaración: Eduardo S.
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicación
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐

Ref.: Memorándum DLC N° 64/2020

Fecha: 09 de junio de 2020

Exp.: 87.292/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita la verificación de los presupuestos remitidos y la elaboración de los precios referenciales para la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2020 *"ALQUILER DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"* ID 382.791.

ANTECEDENTES RECEPCIONADOS

- Nota ALANA– EXP. 78.248 de fecha 28/04/2020

Por la cual el representante de la firma ALANA S.A. remite la cotización mensual para la renovación del Contrato de alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta Capital.

- Memorándum DAGA N° 197 de fecha 28/02/2020

Por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa remite el Memorándum N° 406/2020 de fecha 27/02/2020 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal. Al respecto, en el memorándum citado precedentemente se encuentra adjunto el Memorándum de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón DMCDyE N° 59/2020 de fecha 26/02/2020 y el Memorándum de la Dirección de Concurso y Selección de Personal Docente y Administrativo DCSPDA N° 182/2020 de fecha 26/02/2020, en los cuales ambas dependencias manifiestan, entre otras cosas, su conformidad para la renovación del Contrato de Locación de inmueble.

PRESUPUESTO OBTENIDO – PRECIO UNITARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Alquiler del inmueble ubicado en las calles Chile N° 636 e/Gral. Díaz y E.V. Haedo, de esta Capital	89.583.000

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP N° 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón y, de la Dirección de Concurso y Selección de Personal Docente y Administrativo dependientes de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de seguir usufructuando esta propiedad, considerando su adecuación a las necesidades propias de las direcciones mencionadas.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler proporcionado por el potencial oferente, el cual es de **GS.89.583.000 (IVA incluido si corresponde).**

Atentamente,

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py